

<b>CATEGORIA</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>EMPRESA</b>	<b>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO</b>
<b>CIUDAD</b>	Presencial Sedes: Medellín, Cali, Neiva y Popayán
<b>BENEFICIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• (10%) de descuento individual sobre el valor de la matrícula a partir del primer semestre sobre estudiantes nuevos de los programas de pregrado de las facultades de ciencias empresariales, ingeniería, ciencias de la salud; excepto programa de fisioterapia en las sedes de Medellín, Cali, Neiva y Popayán.</li> <li>• (10%) de descuento individual sobre el valor de la matrícula del primer semestre para los estudiantes nuevos de los programas de posgrados de las facultades de ciencias empresariales, ingeniería y ciencias de la salud.</li> <li>• (10%) de descuento individual sobre el valor de la matrícula del programa de formación continua (De acuerdo con el número mínimo de estudiantes definidos por políticas institucionales para un mismo grupo) De las facultades de ciencias empresariales, ingeniería y ciencias de la salud.</li> </ul> <p>(10%) de descuento durante la vigencia del convenio sobre las tarifas que fije la fundación Universitaria María Cano, mediante acto administrativo en servicios de medicina general, fisioterapia, fonoaudiología, psicología, terapia ocupacional, nutrición y dieta que se ofertan en la IPS MARIA CANO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (15%) de descuento individual sobre el valor del programa de formación de Inglés Ruta al B2 (Educación para el trabajo y el desarrollo humano)</li> <li>• (10%) de descuento individual sobre el valor de los programas de formación continua asociados al centro de idiomas. En la prueba APTIS se brindará un descuento del 5% a grupos de hasta 10 personas y un 10% a grupos de hasta 20 personas.</li> </ul>
<b>COMPROMISO CODELCAUCA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar al asociado sobre los convenios activos, a través de todos los canales de comunicación vigentes.</li> </ul>



**CARACTERISTICAS DEL CONVENIO**  
**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con la información de los asociados activos y en paz y salvo de manera oportuna.</li> </ul>
<p><b>COMPROMISO EMPRESA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los colaboradores de la empresa deberán informar al asociado sobre el convenio cuando este lo pregunte.</li> <li>• Confirmar con CODELCAUCA, si el beneficiario se encuentra al día en todo concepto:  Horario de atención para dicho trámite: De lunes a viernes de 8:00am a 11:30 am y de 2:00pm a 5 y 30Pm, sábado de 9:00am a 12:30 pm.  A los números telefónicos: 318 6664864 ó 318 6664854.</li> <li>• En caso de tratarse de un convenio cuyo servicio se tome mes a mes o por otro tipo de periodo, la EMPRESA deberá llamar a CODELCAUCA, para confirmar si el asociado se encuentra activo y en paz y salvo en todo concepto.</li> </ul>
<p><b>COMPROMISO ASOCIADO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser asociado a CODELCAUCA</li> <li>• Encontrarse hábil al momento de tomar el beneficio del convenio</li> <li>• Estar al día en los aportes</li> <li>• Estar al día en su crédito vigente</li> <li>• En caso de presentar mora en cualquiera de las anteriores causales, podrá realizar el pago y al siguiente día hábil tomará el servicio del convenio.</li> </ul>